



## PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

San Rafael, año escolar 2019

## **1. Introducción**

La ley 20845, de ahora en adelante “ley de inclusión escolar”, exige a los establecimientos escolares crear las condiciones para desarrollar una cultura inclusiva en la comunidad educativa. En ese sentido no se propone la creación de un instrumento nuevo, sino más bien la articulación de los diferentes instrumentos de gestión en torno a una política de inclusión efectiva en las comunidades escolares.

## **2. Objetivo**

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento escolar.

## **3. Contexto institucional**

La escuela San Rafael presenta todas las condiciones para desarrollar una cultura inclusiva de manera adecuada. En ese sentido, la evolución del equipo humano que es parte de nuestro proyecto ha permitido ir derribando barreras que en antaño atentaban en contra de la inclusión escolar.

Desde lo normativo, la ley de inclusión escolar, la instalación del decreto 83, la consolidación del programa de integración escolar, entre otras normativas, ha permitido dar un mayor sustento a prácticas institucionales proyectadas en el tiempo.

#### 4. Plan de acción

A continuación, se describirán diferentes procesos y prácticas institucionales enmarcadas en el desarrollo de una cultura de inclusión escolar. Cabe señalar que este plan no significa un nuevo documento, sino más bien un compendio de una serie de programas que asumen la inclusión con un sello institucional inserto en todo nuestro quehacer educativo.

<b>Política/programa/acción</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Verificación</b>
<b>Programa de integración escolar</b>	Permanente a través de un equipo multiprofesional que atiende a aquellos estudiantes con necesidades de aprendizaje permanentes y transitorias.	Número de estudiantes integrados	Fichas de estudiantes integrados.
<b>Aplicación DUA</b>	Permanente a través de la ejecución de clases que llevan inserto una gama de actividades que posibilidad la atención de los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes.	% de planificación es adecuadas en DUA	Planificaciones de clases.
<b>Sistema de admisión escolar</b>	Permanente. Por normativa nuestra		

	<p>institución admite todo tipo de estudiantes que requieran del servicio educativo.</p>		
<b>Talleres JEC</b>	<p>Permanente. Los talleres JEC tienen un funcionamiento diario a través de nuestro plan de estudios en lo referente a horas de libre de disposición de las cuales dispone el establecimiento. En ese sentido, la JEC opera en la ejecución de diferentes talleres diseñados para atender las habilidades y talentos que pudiesen desarrollar nuestros estudiantes.</p>	<p>Numero de estudiantes que participan de talleres de jornada escolar completa y extra escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de actividades</li> <li>• Libro de clases</li> </ul>
<b>Gestión de recursos</b>	<p>Parte del modelo de calidad de gestión escolar, hemos insistido en proveer de todos los recursos educativos</p>	<p>Número de estudiantes que acceden a recursos educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PME</li> <li>- Acta de entrega</li> </ul>

	necesarios en función de derribar la barrera adquisitiva que pudiera causar el alto índice de vulnerabilidad que posee nuestra comunidad.		
--	---	--	--